



CIRCULAR No **0412** de 2020

DE : SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
PARA : HOTELES, HOSTALES U HOSPEDAJES
ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, DEL AISLAMIENTO EN HOTEL, HOSTAL U HOSPEDAJE ANTE LA INTRODUCCIÓN DEL VIRUS COVID -19 AL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
FECHA : 21 de Mayo del 2020

1. OBJETIVO

Orientar a la población del departamento del Putumayo, frente a las acciones y los cuidados que se requieren implementar en el aislamiento preventivo desarrollado en hoteles, hostales u hospedajes, en el marco de la alerta causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y en el marco del Reglamento Sanitario Internacional- RSI por la alerta sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19).

2. ALCANCE

Establecer las acciones que se requieren implementar en el aislamiento en hoteles, hostales u hospedajes por parte de la población en general. Este procedimiento podrá ser actualizado con base en las recomendaciones que emita la Organización Mundial de la Salud -OMS.

3. ACCIONES DE AISLAMIENTO EN HOTEL, HOSTAL U HOSPEDAJE

Las personas que deban adelantar el proceso de aislamiento preventivo en un hotel, hostel u hospedaje, deberán tener en cuenta:

- La administración debe informar a la secretaria de salud municipal, que iniciará su fase de aislamiento preventivo por 14 días, especificando el hotel, hostel u hospedaje que haya sido seleccionado para tal fin.
- Si la persona que inicia su periodo de aislamiento requiere de desplazamiento no podrá utilizar el transporte público (autobuses o taxis), deberá transportarse en automóvil particular y usar mascarilla quirúrgica, si se desplaza acompañado, se recomienda ventilar el automóvil y no utilizar aire acondicionado o calefacción.
- Informar a la recepción del establecimiento sobre la medida de aislamiento a la cual se está sometiendo y si ha presentado síntomas como: fiebre ($>38^{\circ}\text{C}$), tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta (odinofagia), fatiga o adinamia, para que el establecimiento tome las medidas de bioseguridad necesarias e informe a la entidad territorial de salud correspondiente para su atención.
- El huésped debe permanecer en una habitación bien ventilada, con la puerta cerrada y una ventana que se pueda abrir y que dé hacia un área con buena ventilación





- No permitir el ingreso de visitantes, a la habitación en la cual se encuentra la persona en periodo de aislamiento
- Se debe evitar el contacto con otros huéspedes o SI va a salir por alguna circunstancia de la habitación deberá usar la mascarilla quirúrgica, así mismo si va a estar en contacto con alguien como quien lleva los alimentos.
- Si la mascarilla quirúrgica se humedece o se rompe, debe eliminarla, lavarse las manos y reemplazarla por una nueva.
- Evite tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- Recuerde utilizar pañuelos desechables para sonarse la nariz.
- No podrá desarrollar ningún tipo de actividad social o laboral fuera de la habitación asignada por el hotel, hostel u hospedaje mientras no haya culminado su periodo de aislamiento.
- No necesita usar la mascarilla quirúrgica cuando esté solo en la habitación.
- Realizar con frecuencia higiene de manos con gel a base de alcohol con concentración del 70% o con agua y jabón, por al menos 20 segundos, antes de comer, después de toser, estornudar o tirar un pañuelo usado a la basura, así como después de retirarse la mascarilla quirúrgica (No toque la parte delantera de la máscara cuando se la quite), ir al baño o cuando se encuentren visiblemente sucias.
- Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.
- Mantenerse hidratado y procurar un sueño reparador.
- Siempre que sea posible, la persona en aislamiento puede solicitar al establecimiento que realice transacciones comerciales para la adquisición alimentos o medicamentos. Los artículos adquiridos se dejarán afuera de la habitación, indicando al huésped en aislamiento que debe colocarse la mascarilla quirúrgica, para recoger su pedido.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por la persona no deben compartirse con otras. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos en su lavavajillas o a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso, debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar lavado de manos.
- Si presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores, incluso si los síntomas parecen leves, debe iniciar el uso inmediato de mascarilla quirúrgica y comunicarse para una mayor orientación con las COVILINEAS del municipio de su jurisdicción.

4. MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL AISLAMIENTO.





Las personas que brinden atención al aislado deben usar la mascarilla quirúrgica y guantes desechables (una vez usados se deben desechar y realizar lavado de manos)

- La mascarilla quirúrgica debe cubrir boca y nariz y se debe desechar una vez esté mojada o sucia, depositándola en el recipiente dispuesto para el manejo de residuos sólidos.

5. MANEJO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL AISLAMIENTO.

El hotel, hostel u hospedaje al momento de adelantar las actividades de limpieza y desinfección de la habitación, que deberán estar incluidas en los protocolos de bioseguridad, debe tener en cuenta:

- Usar guantes desechables para realizar estas actividades.
- Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies con el fin de retirar el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- La ropa, las sábanas y las toallas sucias deben separarse y lavarse con agua y jabón, o a máquina a 60–90 °C con detergente comercial, seque la ropa en secadora y planche usando una configuración caliente o plancha de vapor. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel. Use guantes desechables y un delantal de plástico. Limpie todas las superficies y el área alrededor de la lavadora. Lávese bien las manos con agua y jabón después de manipular la ropa sucia.
- Si está lavando ropa de cama, como sábanas y cobijas, o toallas, evite "abrazar" la ropa y use una cesta o bolsa de ropa mientras la lleva al área de lavandería para evitar un posible contagio.
- Realice higiene de manos con agua y jabón o con solución a base de alcohol del 70% inmediatamente después de manipular la ropa sucia. Eliminate los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables; antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

6. MANEJO DE RESIDUOS EN EL AISLAMIENTO

Atendiendo el principio de precaución y en el marco de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la gestión de los residuos procedentes de personas con medidas de aislamiento por COVID-19 deberán cumplir las siguientes recomendaciones:





Los residuos generados en el entorno de la persona aislada tales como guantes, la mascarilla quirúrgica y pañuelos desechables o de tela, entre otros se manejarán de manera diferenciada de los demás residuos del hotel hostel u hospedaje.

- Destinar en la habitación un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus $\frac{3}{4}$ partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa del mismo color. Para una mejor identificación de la bolsa por parte del personal se sugiere que esta se identifique, para lo cual se podrá emplear cinta aislante o de enmascarar de color blanco.
- En las áreas de almacenamiento de residuos, NO deben mezclarse o ubicarse junto con residuos aprovechables (bolsa blanca), residuos orgánicos (bolsa verde) o en bolsa diferente al color negro, de tal manera que se limite la posibilidad de que puedan manipularlos en búsqueda de material aprovechable.
- Las personas que manipulen los residuos generados en el entorno del paciente deberán contar con elementos de protección personal como mascarilla de alta eficiencia N 95 y guantes.
- Si en el hotel, hostel u hospedaje existen varios pacientes en fase de aislamiento se podrá establecer una ruta de recolección interna diferenciada, el manejo será siguiendo lo establecido en este numeral y la recolección externa será conforme con el respectivo plan de emergencia y contingencia según lo establecido en la Resolución 154 de 2014 articulado con las Secretarías de Salud Municipales o con la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres cuando el municipio lo considere.

7. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- En el caso que el alojamiento tenga el servicio de alimentación para los huéspedes, este se deberá realizar en las respectivas habitaciones, por lo cual se deberá adecuar en la misma, una mesa y sillas para que el huésped tome sus alimentos, además de contar con recipientes con capacidad suficiente para el depósito de los residuos producto de los alimentos consumidos.
- El personal que realiza el suministro de los alimentos, deberá cumplir con las orientaciones de buenas prácticas de manipulación de alimentos emanadas por las autoridades sanitarias del país y del territorio, además de contar con el certificado médico donde se manifieste que es apta para manipular alimentos.
- Los alimentos deberán someterse a un proceso de limpieza y desinfección previa a su preparación, que deberá estar definido en el protocolo de bioseguridad del establecimiento.
- Al área de preparación de los alimentos se les deberá realizar de manera constante los procesos de limpieza y desinfección, priorizando las superficies de uso frecuente y los utensilios utilizados. Los platos y cubiertos utilizados por la persona no deben compartirse con otras. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos en su lavavajillas o a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso, debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar lavado de manos.





los trabajadores que manipulen alimentos deberán en todo momento portar los EPP de manera correcta

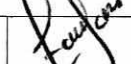
- La persona en aislamiento puede solicitar al establecimiento que realice el pedido a domicilio para la adquisición alimentos. las personas que los transporten, deberán usar los EPP y no deberán tener contacto directo con los alimentos, se deben desinfectar los empaques o envases que contienen los alimentos preferiblemente con alcohol glicerinado al 70%, antes de entregar el pedido. Los artículos adquiridos se dejarán afuera de la habitación, indicando al huésped en aislamiento que debe colocarse la mascarilla quirúrgica, para recoger su pedido.

8. RECOMENDACIONES ADICIONALES:

La persona que desarrolla su proceso de aislamiento debe tener en cuenta:

- Mantener contacto con familiares y amigos vía telefónica o a través de correo electrónico o redes sociales.
- Aprenda sobre el coronavirus y hable con otros.
- Al momento de establecer contacto con niños pequeños tranquilícelos utilizando un lenguaje apropiado para su edad.
- De ser posible mantenga las rutinas diarias normales, como comer y hacer ejercicio.
- Realice actividades que lo ayuden a relajarse, use el aislamiento como una oportunidad para realizar las actividades para las que generalmente no tiene tiempo.
- Las personas a las que se le ha solicitado permanecer en aislamiento y que han completado su período de 14 días sin mostrar signos o síntomas de COVID-19, pueden regresar a sus actividades diarias. Le recomendamos que continúe con las buenas prácticas de higiene para ayudar a mantenerse libre de enfermedades.
- Si desarrolla síntomas gripales poco después de dejar el aislamiento consulte a su servicio de salud. Su médico podrá aconsejarle sobre los pasos que debe seguir para mejorar y puede hacerle pruebas para detectar una serie de infecciones respiratorias, incluido el coronavirus, si es médicamente necesario.


JORGE ALBERTO MOLINA GIRALDO
Secretario de Salud Departamental

Revisó	Favián Jaramillo Gómez	Secretaria de Salud Departamental	Profesional Universitario GSP – Salud Ambiental	
--------	------------------------	-----------------------------------	---	---



95